

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

33**ARANJUEZ**

OFERTAS DE EMPLEO

Bases de la convocatoria que han de regir el proceso de selección de nueve agentes de Policía Local para su nombramiento en comisión de servicios en puestos de agentes de Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Aranjuez.

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de 12 de septiembre de 2019, se hace pública la convocatoria para la selección de los aspirantes a la Comisión de Servicios de:

— Nueve plazas vacantes de Policía Local.

Para participar en el proceso selectivo los aspirantes deben reunir los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria, que se encuentran a disposición en la página web www.aranjuez.es

Instancias.—Las instancias, solicitando tomar parte en el proceso de selección, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, se dirigirán a la señora alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Aranjuez, referidos a la fecha de presentación de solicitudes, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento (de lunes a viernes de 8:30 a 18:30 horas; sábados en la Jefatura de Policía Local: de 9:00 a 14:00 horas), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, publicándose en la página web del Ayuntamiento www.aranjuez.es, así como a los distintos sindicatos representativos de esta Corporación.

La presentación de instancias también podrá efectuarse a través de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Aranjuez, a 13 de septiembre de 2019.—La concejala-delegada de Personal, Belén Barcala del Pozo.

(03/31.146/19)

